



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-3110-2377-16-9

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-2377-16-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma IMPLANTES CLP S.R.L solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° DI-2018-2100-APN-ANMAT#MS, por la cual se aprobó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) N° PM-1761-45 denominado: SISTEMA DE OSTEOSINTESIS DE MIEMBRO INFERIOR, Marca: OSTEOMED.

Que se dicho error recae en el Código de tres Modelos en el ítem Datos Identificatorios Característicos y Certificado de la citada Disposición.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquense los tres códigos de los modelos en Datos Identificatorios Característicos y Certificado de la Disposición ANMAT N° 2100 de fecha 06 de marzo de 2018:

Donde dice Modelo/s:

316-0004 045" x 6" k-wire parcialmente roscado.

316-0004 035" x 4" k-wire parcialmente roscado.

320-27013 Introdutor de placa calcánea mínimamente invasivo.

Debe decir:

316-0006 045" x 6" k-wire parcialmente roscado.

316-0114 035" x 4" k-wire parcialmente roscado.

320-2703 Introdutor de placa calcánea mínimamente invasivo.

Además de lo autorizado.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-1761-45 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-2377-16-9

MAB